

175068 7

SERVIEXTERIOR S.A.

Guayaquil, 24 de febrero de 2014

Abogado
EMILIO ERNESTO SERVIGON SANTOS
Ciudad.

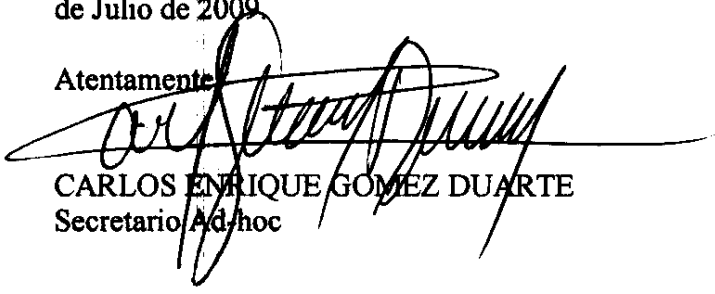
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionista de la compañía **SERVIEXTERIOR S.A.** en su sesión celebrada el 24 de febrero de 2014, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL**, designación por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

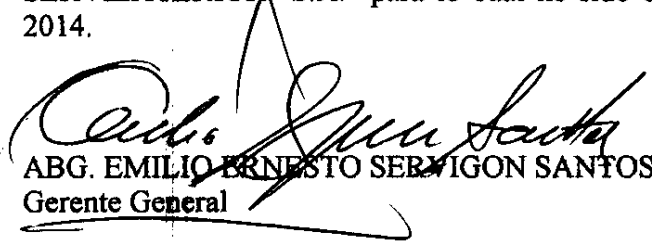
El estatuto de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero G. Aycart Vicenzini, el 1 de Julio de 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Julio de 2009.

Atentamente



CARLOS ENRIQUE GOMEZ DUARTE
Secretario Ad.hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **SERVIEXTERIOR S.A.** para lo cual he sido elegido. Guayaquil, 24 de Febrero de 2014.



ABG. EMILIO ERNESTO SERVIGON SANTOS
Gerente General

Abg. Emilio Servigón Santos
Cédula Ciudadanía 0903782019
C. Votación :024-0117
Dom: 9 de Octubre 424 y Chile
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.207
FECHA DE REPERTORIO:26/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:08:56

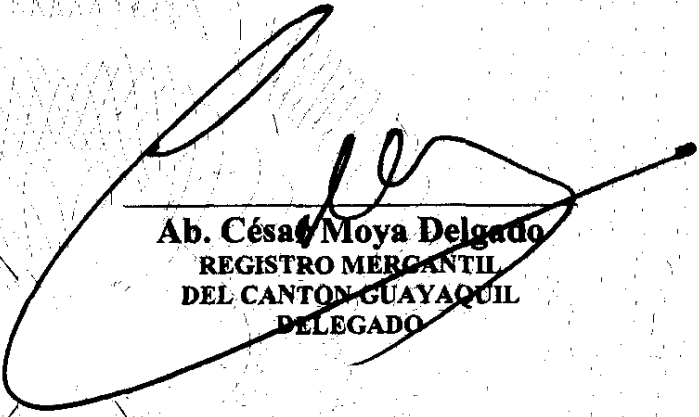
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Canton Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SERVIEXTERIOR S.A.**, a favor de **EMILIO ERNESTO SERVIGON SANTOS**, de fojas 9.375 a 9.377, Registro de Nombramientos número 2.988.

ORDEN 8207

Guayaquil, 10 de marzo de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 771434

Document ID: V-100-10
 Date: 10/10/2010
 Time: 16:20
 Page: 1